INFORME DEL COMISARIO DE LA COMPAÑÍA DE SERVICIOS ECUATORIANOS S.A. "ECUAPULLMAN"

PERIODO DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2.007

En mi calidad de comisario Suplente y por solicitud del comisario Principal con fecha 25 de marzo del 2.008, me da a conocer su ausencia del país, designándome el cargo de comisario principal de la compañía en merito al artículo 277 de la Ley de Compañías.

Revisando el informe dejado a mi cargo para dar lectura en la Junta General Ordinaria convocada por la presidenta con fecha 04 de Abril del 2.008, encontrando así falencias en dicho informe por tal motivo he solicitado al Sr. Gerente, Presidenta y Contadora para que se me de la oportunidad de hacer una nueva revisión de Documentos, Rubros, Balance General, Estados Financieros de Perdidas y Ganancias, para así poder ratificar o rectificar el informe emitido por el Sr. Fausto San Martín Comisario Principal de la Compañía

Una vez realizada la segunda revisión en el departamento contable de la compañía y dándome las facilidades respectivas, constato ciertos datos equivocados y los mismos han sido aclarados y rectificados a mi persona, para así poder emitir el informe final que será entregado a la Superintendencia de Compañía.

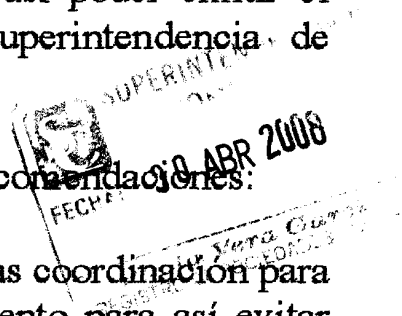

Como comisario puedo hacer las siguientes recomendaciones:

- En la Parte **Administrativa** que haya más coordinación para la revisión de cualquier tipo de documento para así evitar errores futuros que perjudiquen a nuestra institución.
- En lo **Económico** tratar de minimizar los gastos siempre y cuando sea posible y mantener las cuentas al día para tener una visión clara de lo que se tiene y lo que se debe pagar en forma explicita con sus respectivos soportes.

una visión clara de lo que se tiene y lo que se debe pagar en forma explicita con sus respectivos soportes.

-

- De acuerdo al **Análisis del Balance General** revisándolo e interpretándolo mas detenidamente con ayuda de un profesional puedo decir que he llegado a una sola conclusión de que todos los datos y valores están correctos, solo en ciertos casos faltaban algunas impresiones de anexos que certifiquen la veracidad de dichas cuentas, los mismos que me fueron entregados.

- Después de hacer la nueva revisión pertinente y analizando cada una de las cuentas del Balance General Y el Estado de Perdidas y Ganancias del 2.007, el mismo que se presentara a la Superintendencia y como la Ley me faculta como comisario doy por aprobado y puesto a consideración a la Junta General de Accionistas de la Compañía.

Atentamente,

Sr. Mauro Tapia
COMISARIO DE LA COMPAÑIA
ECUAPULLMAN S.A.

SUPERINTENDENCIA DE C...
FECHA 30 ABR 2008
Paola Vera Garcés
REGISTRO DE SOCIEDADES - MA...